

EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES.

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: VICTORIO, 33.

AL DÍA

—o—

¡LASTIMA GRANDE...

Leemos en un periódico de la Habana:

«En Canadá se ha dictado una ley que tiende á castigar las malas lenguas.»

Los autores de chismes y enredos, como de todas aquellas palabras que puedan llevar la intranquilidad á pacíficos hogares, que den margen á escenas violentas, proporcionando disgustos que amarguen la existencia de las familias, serán condenados á un baño de agua fría, cuya duración estará en consonancia con los daños y perjuicios originados por las violencias causadas, y que estime oportuno el tribunal sentenciador!!

Como comprenderán nuestros lectores, no respondemos de la autoridad de noticia tan excesivamente original, lo que podríamos asegurar sin temor de equivocarnos, es, que si esa disposición se implantasen en el viejo continente y echase raíces en España que se prolongaran á Murcia, no cabe dudar que mis Lurbine, la mujer pez, tendría tantos imitadores que resultaría insuficiente el amplio acuario en que aquella se exhibía, para bañar á los ciudadanos y ciudadanas que la autoridad condenase á recibir ese gran remojón, por lo que tendría que deshecharlo y adoptar el procedimiento de bañarlos en el río Segura en los meses que viene crecido.

No exageramos la nota, si decimos que de quedar estatuida en nuestra ciudad la ley canadiense, precisaría establecer un tribunal que no se diese un punto de reposo en el estudio de las innumerables causas ó expedientes, para dictar sus fallos ó imponer las correspondientes penas, y un servicio permanente de auxiliares ejecutivos encargados de darles el más exacto cumplimiento.

No estaría demás, de quedar implantada la citada ley, que castigar los chismes y enredos que amargan la existencia de buena parte de la humanidad, que se edicionara á la misma la blasfemia y la embriaguez, las que indudablemente arrojarían un crecido contingente de contingidos, proporcionando la satisfacción á las personas sensatas, de no presenciar escenas nada edificantes en medio de la vía pública y no escuchar groseras palabrotas que ofenden los oídos de los más des preocupados ó indiferentes.

Mucho bueno se podría esperar de esa ley —que tiene visos de *infundio*— contra las malas lenguas, si se llevara á la práctica,

pero no sería menos beneficiosa puesta en vigor la que dejamos apuntada, pues hoy desgraciadamente la blasfemia y la embriaguez ha tomado proporciones tan alarmantes, se ha extendido de tal manera, que hasta las criaturas de doce y catorce años, las hemos visto salir de la taberna discutiendo si el vino que acababan de beber era de peor ó mejor calidad, que el del ventorrillo Fulano ó Mengano, sin que en la animada conversación faltase en apoyo de las razones que aducían para creerlo así, las más obscenas interjecciones intercaladas al texto y las más repugnantes blasfemias.

Ya hemos dicho el concepto que nos merece la noticia de que nos hacemos eco, motivo de estas líneas escritas á vuelo de pluma, por mas que nada de extraño tendría se hubiese implantado en Canadá, la citada ley; pero de esto, á contentuar factible pudiera ser trasplantada y que arraigase en España... diremos con el poeta:

¡Lastima grande
que no fuera verdad tanta belleza!

CRONICA

Bien dijo el que dijo que en el mundo hay de todo. Las leyes de la Naturaleza así lo han dispuesto y no hay más remedio que acatarlas. La llanura y la montaña, el elefante y la hormiga, la tierra y el mar forman esa admirable y armónica ley, que llamamos ley del contraste.

De la misma manera si examinamos al hombre veremos que el sabio se codea con el ignorante, el orador con el charlatán, y el de recto criterio con el estúpido.

Los estúpidos son la llaga social de la humanidad, pero son absolutamente necesarios porque sin ellos esta ley que hemos llamado ley del contraste, dejaría de existir.

No hay necesidad de buscarlos, en todas partes los hallareis. Si pertenecen á la clase desheredada os harán reír á la vez que os inspirarán compasión; pero si heredaron cuantiosa fortuna de sus antepasados, ¡oh! entonces sus ganadas aparecerán como rasgos de ingenio para los parásitos que les rodean y hasta las más enormes estupideces se las celebrarán como originalidades de superhombre. Si es difícil hallar un estercolero al aire libre sin setas, mayor dificultad ofrece encontrar un pueblo ó ciudad sin la correspondiente cohorte de estúpidos capitaneados por aquel que más grados tiene de tontería.

El hombre intruido que median- te su estudio y trabajo llega á ocu-

par un puesto eminente en la sociedad, sabe to que son las leyes naturales y no dá importancia á los fenómenos que se desarrollan en cumplimiento de esas mismas leyes. Deja que las corrientes circulen libremente por sus cauces marcados y que las ideas evolucionen paulatinamente en el sentido del progreso moral y material.

El hombre estúpido ó ignorante elevado sobre un falso pedestal y rodeado de hidrocefalos, aborrece y abomina de todas las iniciativas que tienen algo de noble y elevada. Aparenta serlo todo sin ser nada y pasa su inútil vida burlando á los que le rodean y engañándose á sí mismo. Tiene miedo y tiembla ante la menor embestida á su necia fatuidad, receloso de que le suplanten y quede al descubierto su endeblez; que para que un necio pueda hacer sentir su influencia, es preciso figurarse que los que le rodean lo sean más que él.

El día en que los falsos dioses caigan del pedestal y los estúpidos de diversas categorías queden reducidos á su verdadero valor, la humanidad habrá dado un paso de gigante en el camino de su regeneración.

Carlos Nieto.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

—«o»—

Tomado en consideración por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto de alineación de la calle de Villaleal, he dispuesto en cumplimiento de lo que prescribe la regla tercera de la Real orden de 16 de Junio de 1854, se anuncie por edictos y termino de veinte dias, contados desde el siguiente al en que aparezca en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los propietarios que se consideren perjudicados con las nuevas líneas, interpongan las reclamaciones que á sus intereses convengan, en la Secretaría municipal, donde se hallan de manifiesto los planos.

Murcia 30 de Marzo de 1905.—
Gaspar de la Peña.

DE ENSEÑANZA

LA LETRA CON SANGRE ENTRA

—«o»—

Por espacio de muchos años ha estado puesto en práctica en nuestras escuelas, el epígrafe con que encabezamos estas líneas, y siendo el primer elemento de disciplina del maestro de primera enseñanza, el cual dominaba á sus alumnos

por medio del terror, y no por el cariño y la persuasión.

Aquella palmeta de gruesa madera y llena de agujeros, la correa fuerte y mugrienta, cañas, rótulos y orejas de papel eran instrumentos de suplicio que rebajaban la dignidad del niño y la del que los imponía, y lejos de surtir efectos educativos, estos castigos eran mirados con miedo y repugnancia, y la escuela con aversión.

Aún recordamos cuando asistíamos en nuestra infancia á la escuela, el miedo que teníamos al maestro, que por la más leve falta, á veces involuntaria y propia de nuestra edad, nos ponía de rodillas con los brazos en cruz y teniendo en cada mano un par de libros, y á veces hasta puso mordaza á algunos de mis compañeros.

Temblaba cuando veía dar aquellos golpes con la palmeta, correa y punteros, que menudeaban de lo liado, y alternando los tirones de orejas con quedarse sin comer, y encerrados en un cuarto oscuro que sólo para estos casos servía, y que nosotros llamábamos «el cuarto de los ratas». No se me olvida que en otra escuela se dió el caso de poner á un niño en el balcón, de rodillas y un cartel colgado al cuello que decía: «por burro.»

Allí estuvo el pobre niño por espacio de más de una hora, siendo la rechifla y el ludibrio de cuantos pasaban por la calle.

Hoy las modernas corrientes pedagógicas se manifiestan opuestas á estos medios disciplinados, pero no se crea por esto, como algunos entienden, que las correcciones ó castigos pueden desterrarse por completo de la escuela; uno de los elementos de la disciplina escolar, y poderoso medio de educación, es el de los premios y castigos, pues en la escuela sucedería, como en la sociedad, que suprimidas en absoluto las recompensas y correcciones, darían funestos resultados.

Ahora, creemos nosotros que los castigos corporales ó aflictivos están legítimamente proscritos, y que nunca la fuerza bruta, los azotes y los golpes, conseguirán lo que la razón, el orden, y la aplicación constante de los principios pedagógicos de disciplina no pueden alcanzar.

Fundados en estos principios, hay muchos padres, que dicen á sus hijos: «Cuidado con que el maestro te pegue; en el momento que pase esto me lo dices, que el maestro no tiene derecho alguno á castigarte.» Ideas mal entendidas por estos padres, pues es un gran mal que el niño entienda que la autoridad del maestro tiene ciertos límites.

